

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14949 *REAL DECRETO 1767/2004, de 30 de julio, por el que se destina a los miembros de la Carrera Judicial que han superado las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil que se relaciona, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 326.2, 329.1 y 4, 330.1 y 5.b) y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, Acuerdo de 19 de noviembre de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial y Real Decreto 1649/2004, de 9 de julio, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 29 de julio de 2004, y como consecuencia del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 15 de julio de 2004,

DISPONGO:

Uno.—Don Rafael Saraza Jimena, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 1 de Sevilla.

Dos.—Don Pedro José Vela Torres, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 9 de Córdoba.

Tres.—Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 1 de Madrid.

Cuatro.—Don Ángel Galgo Peco, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 2 de Madrid.

Cinco.—Don Gregorio Plaza González, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 69 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 3 de Madrid.

Seis.—Don Juan Francisco Garnica Martín, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 1 de Barcelona.

Siete.—Don Enrique García García, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 4 de Madrid.

Ocho.—Don José María Ribelles Arellano, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 2 de Barcelona.

Nueve.—Don José María Fernández Seijo, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 3 de Barcelona.

Diez.—Don Javier Antón Guijarro, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 1 de Oviedo.

Once.—Don Alberto Arribas Hernández, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 45 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 5 de Madrid.

Doce.—Don Manuel Díaz Muyor, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 7 de Tarragona.

Trece.—Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 1 de Bilbao.

Catorce.—Don Enrique García-Chamón Cervera, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Alicante, orden jurisdiccional civil, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sección Octava, civil, de la Audiencia Provincial de Alicante.

Quince.—Don Pablo Sócrates González-Carrero Fojón, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 9 de La Coruña, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 1 de La Coruña.

Dieciséis.—Don Luis Rodríguez Vega, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 4 de Barcelona.

Diecisiete.—Don Enrique Pablo Pinazo Tobes, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 14 de Granada.

Dieciocho.—Doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Puerto de Santa María, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 1 de Cádiz.

Diecinueve.—Don Enrique Sanjuán Muñoz, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 1 de Málaga.

Veinte.—Doña María del Mar Hernández Rodríguez, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Piloña-Infiesto, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 10 de Santander, promoviendo a la categoría de Magistrado.

Veintiuno.—Doña María Zulema Gento Castro, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Social número 2 de Ferrol, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 1 de Pontevedra.

Veintidós.—Don Rafael Fuentes Devesa, Magistrado, que sirve el Juzgado de Instrucción número 1 de Elche, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Mercantil número 1 de Alicante.

Veintitrés.—Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto, no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Aquellos Magistrados que resultan destinados en la misma población no cesarán en su actual destino hasta el día 25 de agosto de 2004.

Quienes hubieren de cesar en su actual destino judicial y se encontraren en situación administrativa de servicios especiales o disfrutando de permiso o licencia, y estuvieren imposibilitados para comparecer en el órgano judicial con el fin de formalizar la correspondiente acta de cese, comunicarán su voluntad de cesar al Secretario del órgano judicial donde presten sus servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 289 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Palma de Mallorca, a 30 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

14950 REAL DECRETO 1771/2004, de 30 de julio, por el que se nombra en propiedad a la Magistrado doña Ana María Olalla Camarero, Juez de Primera Instancia número 33 de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de julio de 2004,

Vengo en nombrar en propiedad, a la Magistrado doña Ana María Olalla Camarero, Juez de Primera Instancia número 33 de Madrid, con efectos de la fecha de cese de don Ángel Galgo Peco.

Dado en Palma de Mallorca, a 30 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

14951 REAL DECRETO 1772/2004, de 30 de julio, por el que se nombra en propiedad a la Magistrado doña Marta María Fernández Pérez, Juez de Primera Instancia número 45 de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de julio de 2004,

Vengo en nombrar en propiedad, a la Magistrado doña Marta María Fernández Pérez, Juez de Primera Instancia número 45 de Madrid, con efectos de la fecha de cese de don Alberto Arribas Hernández.

Dado en Palma de Mallorca, a 30 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14952 ORDEN EHA/2749/2004, de 27 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocal Miembro del Consejo para la Defensa del Contribuyente.

El Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, crea en la Secretaría de Estado de Hacienda y adscrito al Secretario de Estado el Consejo para la Defensa del Contribuyente, para la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria del Estado.

La composición del Consejo se determina en el artículo cuarto de dicho Real Decreto, en la redacción dada al mismo por la disposición final segunda del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, disponiendo que los Vocales serán nombrados por el Ministro de Economía y Hacienda mediante la correspondiente Orden Ministerial.

En su virtud, siendo procedente modificar la composición del Consejo para la Defensa del Contribuyente, dispongo:

Primero.—Agradeciéndole los servicios prestados, cesa en sus funciones de Vocal del Consejo para la Defensa del Contribuyente, Don Arturo Tuero Fernández.

Segundo.—Según se dispone en el artículo 4.1. b) 1.º del Real Decreto 2458/1996, por el que se crea el Consejo para la Defensa del Contribuyente, a propuesta del Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, oído al Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se nombra Vocal miembro del Consejo para la Defensa del Contribuyente a: D. Maximino Linares Gil.

Lo que le comunico para su conocimiento, y el de los demás interesados y demás efectos.

Madrid, 27 de julio de 2004.

SOLBES MIRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos.

UNIVERSIDADES

14953 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Pedro Monge Lozano Profesor titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a don Pedro Monge Lozano, con documento nacional de identidad 29.738.029-H, Profesor titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones.